



19 de noviembre de 2020
EMat-1350-2020

Señor(a) Director(a), Profesor(a) de Matemática
Colegio Participante
Proyecto MATEM 2021

Estimado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de la coordinación del proyecto Matemática para la Enseñanza Media (MATEM). Para la Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica será un gusto contar, en este proyecto, con la participación del colegio que usted dirige.

Para poder cubrir los gastos que requiere el funcionamiento de un proyecto como MATEM, es indispensable que cada estudiante que participe cancele un monto de inscripción.

Mediante este proyecto se espera brindar un espacio que permita a los estudiantes aprender más y desarrollar sus conocimientos y habilidades en el área de Matemática. Consideramos importante que estudiantes que han demostrado ser responsables y que tienen la capacidad de cumplir con los objetivos del curso al cual se desea matricular, no se queden sin participar por motivos socioeconómicos.

El Proyecto MATEM siempre ha determinado tarifas de inscripción mediante lo que se puede denominar un sistema solidario, de modo que los estudiantes de colegios públicos cancelan un monto menor al de los estudiantes de colegios privados. Además, a aquellos estudiantes que, por su situación socioeconómica así lo requieran, se les puede brindar algún porcentaje de beca o descuento en ese monto.

Si en su institución hay algún estudiante interesado en participar en el Proyecto y ha demostrado ser un alumno responsable y con buen rendimiento académico, pero no puede cubrir el total de los costos de inscripción, le informamos que existe la posibilidad de que solicite una beca total o parcial de acuerdo con los siguientes criterios:

- Becas parciales:** Se otorgará a estudiantes de colegios privados que no puedan cubrir el total del monto de la inscripción, siempre que reciban beca parcial en el colegio por condición socioeconómica. En este caso se cobraría el monto correspondiente a colegio público.
- Becas totales:** Se otorgará una exoneración completa a estudiantes con las siguientes condiciones:
 - o Estudiantes de colegios públicos que presenten una constancia de que



EMat-1350-2020

Página 2

reciben beca del gobierno, municipalidad o algún otro ente, por condición socioeconómica.

- o Estudiantes de colegios privados que tienen una beca total en el colegio por condición socioeconómica.

Para que un estudiante tenga derecho a este beneficio, la dirección del colegio debe presentar una solicitud por escrito dirigida a la coordinación de MATEM, **a más tardar el viernes 19 de febrero de 2021**. En esta nota se debe indicar claramente la razón por la cual el estudiante requiere la beca y adjuntar un informe de un estudio socioeconómico del departamento de orientación (o su equivalente).

La comisión correspondiente estudiará las solicitudes y comunicará la decisión tomada en los primeros días del periodo de inscripción, para que el colegio pueda continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Licda. María Del Socorro Duran Ortiz
Coordinadora General

mjsr

C.

Archivo